

sonas serias y reflexivas que se hagan cargo de lo que dejamos dicho, por si les parece digno de ser tenido en cuenta, para evitar que el entusiasmo se desborde más de lo conveniente; no porque temamos desmanes de cierto género que nuestros diocesanos son incapaces de cometer, sino porque cierta clase de manifestaciones bastan para proyectar una sombra sobre la cultura de una población importante.— Porque les amamos en el Señor; porque su honra es nuestra honra, y porque su buen comportamiento es nuestra mayor satisfacción y consuelo, les hacemos este ruego y les encarecemos su importancia.

V

Otra coincidencia.

Cuando ya se habían iniciado los ignominiosos motivos promovidos por las excitaciones de que tratamos, vino á darles nuevo pábulo, no como verdadera causa, sino como ocasión ó pretexto, uno de esos asuntos delicados y enojosos, origen de frecuentes conflictos, porque la legislación civil y la canónica no están de acuerdo para resolverlos, y la Iglesia no puede prescindir de entender en ellos.

Sucede que una joven se siente con vocación religiosa, que su familia no aprueba, y contra la voluntad de su familia abandona la casa paterna é ingresa, como novicia, en una comunidad de la Congregación que había escogido. Su madre, no habiendo logrado disuadirla de su propósito, la reclamó judicialmente; y no habiendo producido efecto sus primeras instancias, sobre las cuales recayó sentencia negativa, llevó su reclamación hasta el Supremo de Justicia. El asunto se puso á la vista cuando, como ya queda insinuado, se habían producido alborotos contra las Ordenes religiosas. El abogado defensor de las pretensiones de la madre, hombre de talento innegable, pero por su desgracia sin creencias, adujo en pro de la causa que defendía los argumentos que bien le pareció, para lo cual no le negamos derecho; pero en los argumentos no debía de tener mucha confianza cuando recurrió, aprovechándose de las circunstancias, al manoseado tema de la *reacción* y del *clericalismo*, con tanta fortuna empleado en el teatro y en el Congreso.—Recurso indigno del talento del abogado, pero muy digno y propio de todos los sectarios, que cuando se trata de hacer daño al catolicismo no reparan en medios; y éste — ya lo sabía él — era entonces de éxito seguro. Así es que al salir de la Audiencia, como

si hubiera descubierto nuevos horizontes para la ciencia jurídica, ó hallado el secreto para conjurar los grandes peligros que á la sociedad amenazan, fué ruidosamente aclamado por los que *casualmente* habían concurrido á la vista; y el republicano impío recorrió triunfalmente las calles de la capital de la *monarquía católica*, mezclandose con los vítores en loor suyo los ¡muera! á los jesuítas, y no sabemos á cuántas cosas más.—Pero ¿qué había en este asunto que pudiese motivar tales escenas?—Veámoslo.

Desde el punto de vista cristiano es incuestionable el derecho de consagrarse especialmente á Dios para servirle con mayor perfección en el estado religioso, según lo tiene establecido ó aprobado la Iglesia, porque el amor á Dios está sobre todos los demás amores, por santos que sean, y á la consecución del supremo fin deben subordinarse todos los demás fines de la vida humana. El legislador debe amparar ese derecho, salvos los de la patria, y los padres de familia no pueden en conciencia oponerse á que sus hijos lo ejerciten, á no ser que les sea indispensable su asistencia y auxilio.

A pesar de esto, los procedimientos eclesiásticos exigen de ordinario para el ingreso de un hijo de familia en religión, testimonio del consentimiento paterno, no sólo por el prudente deseo de evitar desagradables conflictos, sino también por justa deferencia á la autoridad de los padres, sin cuya bendición y consejo no deben los hijos intentar una resolución tan grave y trascendental, como es la de tomar estado.

Pero la falta de consentimiento paterno no es en derecho eclesiástico impedimento absoluto para entrar en religión, como tampoco lo es para contraer matrimonio, porque los padres pueden negarlo sin razón suficiente; y la Iglesia, más amante de la verdadera libertad que todos sus detractores, jamás transige con la tiranía, ni aun cuando se esconda bajo el manto de la autoridad paterna.

Por esto en los casos de negación del consentimiento, si por medios persuasivos no se logra ó que los unos desistan de su propósito ó que los otros depongan su actitud contraria, se instruye el oportuno expediente, ó se averigua de cualquier manera segura si el disenso es racional; y si no lo es, se prescinde de él, y se recibe al pretendiente, porque se trata de un negocio personalísimo de éste, en el cual no tienen los padres derecho á imponer su voluntad.—¿Puede exigirse proceder más correcto ni más prudente por parte de la Iglesia?—Pues tal es el caso que nos ocupa.

Y no se crea que el conflicto ha surgido porque la

Iglesia ó la comunidad religiosa en que había ingresado la joven reclamada hayan despreciado las leyes civiles acerca de la materia por no convenir con las canónicas, no. El Código vigente dice que la hija de familia no podrá abandonar el hogar paterno contra la voluntad de sus padres mientras no haya cumplido los veinticinco años, *á no ser para tomar estado*; hasta ahora se creía que ingresar en religión era *para tomar estado*, y si bien el estado religioso propiamente dicho no se toma hasta que se emite la profesión, entendíamos que la ley que autoriza para el acto principal, autoriza también para los secundarios, que son condiciones previas é indispensables, porque á no ser así la autorización es ilusoria. El Tribunal Supremo ha dicho que no, y ha dicho además que el Código civil al hablar de *estado* se refiere sólo al matrimonio. Por consiguiente ha dado la razón á la madre de la joven novicia y á su abogado defensor. ¡Sea enhorabuena! En adelante regirá esta doctrina, ó no: los jurisconsultos y el mismo Tribunal Supremo se encargarán de decirnoslo, pero hasta el presente no se podrá sostener que andábamos descaminados los que opinábamos lo contrario, porque los mismos Tribunales inferiores pensaban como nosotros. Por consiguiente ni á la novicia, ni á la comunidad, ni á la Iglesia se puede imputar haber faltado á ninguna ley. ¿Qué hay, pues, en este asunto, volvemos á preguntar, que pudiese dar lugar á los atropellos cometidos ó intentados contra las casas y comunidades religiosas, y á las vociferaciones impías y blasfemas contra la Religión?— Pruébese que la joven había sido engañada, seducida, inducida por cualesquiera malas artes á adoptar la resolución que adoptó; désignese á los culpables, y castígueseles con todo el rigor que su delito merezca y las leyes permitan; pero no se nos venga con la necia cantinela de *reacción y clericalismo*, que esto, si no es necio, es criminal.

## VI

Por fútil que parezca y sea en realidad el pretexto, lo cierto es que con tal pretexto y con ocasión ó por consecuencia de los sucesos que analizamos, las principales ciudades de España, y especialmente la capital, fueron testigos de repetidos y vergonzosos motines contra indefensos frailes y contra inofensivas religiosas, dedicadas á su propia santificación, y al bien espiritual y corporal de sus semejantes. Hubo serios y porfiados conatos de incendio, de allanamiento ó asalto, con evidentes propósitos de

llegar hasta el asesinato sacrílego, que á duras penas logró evitar la fuerza armada, y gracias á que esta vez no se descuidaron las autoridades públicas en acudir á la defensa de los amenazados.

Pero de todos modos, además de que estos hechos añaden otra triste página de ignominia á los fastos luctuosos de la patria, la sangre llegó á correr, si bien no fué la de las víctimas designadas para el sacrificio. Pero fué sangre humana, sangre de españoles, sangre de hermanos, y tal vez inocentes, por más que figurasen entre los injustos agresores, porque la culpabilidad en ocasiones como ésta no está tanto en la mano que ejecuta como en la cabeza que dispone ó prepara el movimiento: la mano puede ser inconsciente, é inconscientes había muchas en esta ocasión.

Y bien: los hombres que desde el Congreso, desde el teatro, desde la tribuna del foro, ó desde cualquiera otra parte, han soliviantado las malas pasiones, y han sido por ello principalísima causa de los desórdenes habidos y de las desgracias ocurridas, ¿pueden creerse exentos de toda responsabilidad?

Esos abogados eminentes que han sabido crearse una reputación envidiable, y una fortuna más ó menos envidiable también, con el ejercicio de su noble profesión, ¿no sabrían sacar partido de la consideración que dejamos apuntada, si la familia de alguno de los muertos ó lesionados les encomendara la acusación y persecución de los culpables ante los tribunales de justicia?— ¡Oh! ¡y cuánto más verdadera sería entonces su elocuencia, no forzada á fingir una severidad teatral, sino inspirada en la realidad odiosa de los hechos!

No pensemos, sin embargo, en la responsabilidad legal. Ni habrá quien se la exija, ni les causaría la menor inquietud el que se les exigiese; ya sabrían evadirla. Pero en la responsabilidad moral sí debieran pensar, porque ésta la exige Dios, y de caer en las manos de Dios nadie se libra, y para burlar sus juicios nadie tiene bastante maña ni poder. Y aunque en esta responsabilidad no elean algunos de los que en ella incurren, porque tampoco creen en Dios, dudamos de que puedan disfrutar de la tranquilidad del que nada teme, porque las verdades morales del Cristianismo tienen tal fuerza, que difícilmente se sustraen por completo á su influencia ni aun los espíritus más despreocupados.

Mas la responsabilidad moral no se mide solamente por la extensión y calidad del mal que se ha producido, sino también del que ha podido resultar atendida la fuer-

za de la causa productora puesta en actividad. Y cuán terribles podían ser las consecuencias de la excitación contra las comunidades religiosas, han debido preverlo sus autores.

Supongamos que las autoridades públicas hubiesen padecido descuido en reprimir los intentos revolucionarios, como cuentan que lo padecieron en otro tiempo, que más valiera no recordar. Supongamos que á pesar de su actividad y diligencia no hubiesen llegado á tiempo. Supongamos que á un jefe militar, cansado de sufrir pacientemente los insultos y agresiones de la turba amotinada, se le enciende la sangre y manda barrerla á tiros, ya que los medios persuasivos resultan todos inútiles.—Todo esto ha podido suceder, aun cuando supongamos también—y efectivamente así lo suponemos—que los iniciadores del movimiento no tenían intención de causar tanto daño.—¿Quién es capaz de contener el torrente impetuoso en medio de la llanura, después de haber roto los diques que lo contenían?—¿Y á quién debería imputarse entonces la responsabilidad del tremendo desastre?—Y si los verdaderos culpables siguen burlándose de esta especie de responsabilidad, todavía preguntamos: ¿cabe en la conciencia de los enemigos de la *reacción* y del *clericalismo* usar de tales medios y provocar tales peligros para realizar sus propósitos?—¿Está eso conforme con sus principios morales y políticos?—¿Es así como se defiende la libertad y se promueve el progreso?—Convendría que lo supiéramos para que acabemos de conocernos; ó, por decirlo mejor, para que los conozcan los que todavía no los conocen.

## VII

Más coincidencias.

Una de las circunstancias más tristes que hemos observado en los tristísimos acontecimientos de los pasados días, es el afán de muchos, insipientes ó malvados, por arrojar nuevo pábulo á las llamas cuando ya el fuego de la sedición ardía, si bien su actividad era más ficticia que real.

Un día nos dice el telégrafo, ó por lo menos la prensa, incluso la del partido conservador, refiriéndose al telégrafo, que en el domicilio del celebrado autor del famoso drama estalló una bomba que causó más ó menos destrozos.—Nada más hemos sabido.—¿Es que todavía no se ha descubierto la mano negra del reaccionario que la colocó?

Otro día nos cuentan que en los sótanos de la casa que ocupan los jesuítas en Málaga, se descubrió nada menos que una fábrica clandestina de explosivos. Tampoco hemos sabido nada más de tan portentoso hallazgo.—¿Habrá resultado tal vez que la «fábrica de explosivos» era un gabinete de estudio y experimentación, ó un rincón donde guardaban los reactivos esos pícaros retrógrados que petrifican las inteligencias, oponiéndose á todo progreso científico?

Otro día, en fin, para no entretenernos demasiado con esta clase de lo que ahora se llama *infundios*, nos comunican la noticia sensacional de que una *preciosa joven* fué *arrebatada* al cariño de una señora con quien vivía, para llevarla al asilo de las Trinitarias. Tampoco se nos han dado más detalles, pero conocemos el asilo de las Trinitarias, y sabemos que estas buenas religiosas se dedican con abnegación que nunca será bastante elogiada, y aún es más difícil de imitar, á recoger jóvenes desgraciadas que están en peligro de ser víctimas de la seducción; ó que lo han sido ya, pero no han dado aún más que alguno ó algunos pasos en la carrera del vicio; ó que se han hundido en él; y una vez recogidas y convenientemente separadas en tres grupos correspondientes á las tres indicadas clases, las dedican á trabajos propios de su condición y de su sexo; las educan ó instruyen, las cuidan y atienden con el mayor esmero; á las unas para regenerarlas; á las otras para conservarlas honradas y dignas, y proporcionarles honesta colocación. Ahora nos queda por averiguar si la «preciosa joven» fué al asilo como religiosa ó como asilada; qué clase de derechos tenía sobre ella la señora con quien vivía, y si los denunciadores del hecho se quejan porque la joven vaya á dedicarse á una tarea tan meritoria, ó porque á ellos no les quedaba bastante pasto para la lujuria.

## VIII

Hemos referido todas estas historias, amadísimos diocesanos, y las hemos comentado largamente sin aparentar que nos dirigiáramos á vosotros, porque, como al principio insinuamos, todo esto es de carácter general y á otras diócesis afecta más profundamente que á ésta; pero nos importa mucho dejarlo consignado y claramente expuesto para que os hagáis bien cargo de los procedimientos que contra nosotros emplean nuestros enemigos; para que comprendáis qué tal será su causa, cuando de tales me-

dios se sirven para hacerla prevalecer; y para que deduzcáis si será digno, decoroso y conveniente dejarse arrastrar por su gárrula vocinglería y colocarse á su lado para proseguir la inicua guerra contra la Religión.

Y hablamos de los procedimientos empleados contra nosotros, es decir, contra los católicos, y de la inicua guerra contra la Religión, porque no nos forjamos ilusiones, ni vosotros debéis dejaros alucinar, acerca de los verdaderos propósitos que abrigan los promovedores de los ignominiosos motines. La circunstancia de haberse producido éstos en España cuando en las Cámaras francesas se discutía la ley de asociaciones, que no tiene más objeto que matar las de carácter religioso; y la de que á los motines de España han sucedido los del vecino reino por las mismas causas ó con los mismos pretextos, demuestra la existencia de una consigna, de un plan preconcebido, de una conjura infernal. Y por más que ésta parece dirigida contra las Ordenes religiosas, su objetivo es la Religión; y por más que en la conjura hayan entrado algunos ó la hayan secundado sólo por miras políticas, la Religión es en último término la que recibe el daño.

Mas aunque sólo de las Ordenes religiosas se tratara, no por esto deberíamos nosotros permanecer tranquilos y ajenos á la lucha, porque aun á este terreno circunscrito, es siempre la iniquidad fundada en la mentira, y nosotros debemos defender constantemente la justicia y la verdad.

Las Ordenes religiosas, lejos de merecer la persecución de que están siendo objeto, siempre han sido, y todavía son, y siempre serán, beneméritas de la Religión, de la patria en que viven, y de la humanidad en general, porque son frutos del Evangelio, han sido establecidas y organizadas, ó cuando menos aprobadas por la Iglesia, á la autoridad de la Iglesia viven sometidas, y por la Iglesia están regidas ó vigiladas.

No vamos á hacer su apología, porque ni nos es posible ni ellas lo necesitan. No tenemos por qué recordar los grandes servicios prestados por unas á las letras, por otras á la agricultura; por éstas á la humanidad doliente, por aquellas á la ancianidad desvalida; unas veces en poblaciones asoladas por terrible epidemia, otras en el sangriento campo de encarnizada lucha; ora combatiendo contra el invasor del suelo patrio; ora protegiendo al viajero, comerciante ó peregrino, contra los peligros del páramo y del desierto; ora buscando al cautivo para devolverle á su familia; ora surcando los mares y recorriendo los bosques de países incultos por conquistar almas para

el cielo; ora macerando sus carnes y derramando fervientes lágrimas y oraciones en presencia del altar para atraer sobre el mundo delincuente los tesoros de la divina misericordia.

¡Imposible parece que en una sociedad cristiana se desconozcan los inmensos beneficios que debe á los institutos religiosos, ó que conociéndolos no los tenga en mayor estima!

Pero atengámonos á lo que delante de nosotros pasa, y está al alcance de nuestros ojos.

¿Quiénes son los religiosos y las religiosas?—Son hombres y mujeres, y, como tales, sujetos á las miserias comunes de la humanidad, pero que adoptan los medios más eficaces para librarse de ellas en cuanto es posible, y para perfeccionar su naturaleza con la práctica de las virtudes cristianas.

Proceden de todas las clases y condiciones sociales, pero forman luego una sola, realizando la verdadera fraternidad.

Se asocian para un fin santo, y como tal, siempre útil bajo uno ú otro respecto á la misma sociedad de la cual se separan.—Si suponemos que este fin no es más que la propia santificación, aun así la utilidad es innegable, porque dan saludable ejemplo y muda, pero elocuente lección al mundo, que tan fácilmente se olvida de la necesidad de trabajar con empeño y con más interés que en ninguna otra cosa por la salvación eterna del alma.—Y si la vida ejemplar de las almas santificadas, y las oraciones y sacrificios por ellas ofrecidos á la justicia del cielo en favor de los pecadores no merecen el aprecio de los descreídos, por lo menos deben éstos reconocer que los creyentes están en su derecho al consagrarse á Dios en religión, obrando en conformidad con sus creencias, porque á nadie hacen injuria.

Son sanos de espíritu, porque antes de ingresar tienen que dar pruebas de una conducta irreprochable; y también de cuerpo, pues que de ordinario no se les recibe si no acreditan que gozan de buena salud, no porque á los enfermos se les reputa indignos, que la Religión no rechaza á ningún desgraciado, sino porque no son aptos para cumplir los penosos deberes que al profesar contraen.

La salud corporal pueden perderla después, y de hecho la pierden muchos, lo cual prueba que su vida no es tan cómoda y regalada como algunos creen ó fingen creer; mas la salud del espíritu deben conservarla siempre, porque viven constantemente sometidos á una regla común, calcada sobre las máximas de perfección evangélica, y á

una autoridad que vigila con el mayor cuidado por su escrupulosa observancia.—No es de creer que quien entra sano se corrompa respirando tan puro ambiente; pero si por su desgracia se corrompe, no se corromperá por esto la asociación, la cual, si no encuentra otro remedio, se preserva expulsando de su seno al corrompido.

Tienen por otra parte adoptadas las más sabias y exquisitas precauciones, que constituyen sólidas garantías contra el desbordamiento de las pasiones que mayores trastornos causan y más graves daños producen en el mundo. Contra la incontinencia, el voto perpetuo y la enorme gravedad del sacrilegio que le quebranta; contra la gula, una alimentación frugal y en cantidad medida y moderada; contra la vanidad en el vestir, la obligación de llevar un hábito modestísimo, siempre de la misma forma y del mismo género; contra los peligros de la ociosidad, la distribución metódica del tiempo, destinado á diversas ocupaciones útiles, menos lo necesario para el descanso y la recreación honesta.

De todo lo cual resulta por manera sencilla y fácil, aun humanamente y prescindiendo de los medios sobrenaturales, que los religiosos, si no son todos sabios y santos, lo cual no se verifica en ninguna sociedad humana, están en condiciones más favorables para serlo; y efectivamente hay entre ellos más sabios, ó por lo menos doctos; y más santos, ó por lo menos virtuosos, que en ninguna otra clase, condición ó estado: son de todos modos de vida arreglada y metódica, de costumbres puras; los que más trabajan y menos gastan.—Si la clase de trabajos á que algunos se dedican no son del agrado de todos, de esto no tienen ellos la culpa, ni los católicos tenemos obligación de acomodarnos á su criterio.—La sátira maligna encontrará siempre en los conventos pábulo para su mordacidad insolente y para picarescas burlas, que á algunos hacen llorar, pero á muchos—por desgracia—hacen reír; y si no lo encontrara, lo inventaría; mas no es esa la norma que para juzgar de ellos deben adoptar los hombres serios y de recta voluntad.—Prosigamos.

A nadie son gravosos.—Es verdad que algunas casas perciben del Estado cierta subvención, pero por servicios que ceden en bien del Estado y honra de la nación, servicios que de otro modo no podrían prestar por falta de recursos. Es verdad también que algunas congregaciones viven de limosnas, pero con esas limosnas levantan cargas que de otro modo pesarían forzosamente sobre la beneficencia pública oficial. El gravamen en este caso suele ser para los Prelados, porque siendo sabedores de la esca-

sez de la limosna y de la multitud de las necesidades, tenemos que acudir al remedio en cuanto nuestras facultades lo permiten, pero no nos quejamos de ello, porque cede en bien de los pobres.—Si hay además algunas otras que piden para su propia subsistencia, esto podrá parecer más ó menos inconveniente en los actuales tiempos, pero no es un motivo para perseguirlas ni para denostarlas: el que no quiera darles limosna, que no se la dé, y es cuestión concluída.

Tampoco disponen de medios de acción tan poderosa que haga temible su influencia, ni aun en el caso, que no admitimos, de que tomaran rumbos peligrosos. Riquezas no las poseen; lo que respecto al particular se dice es una grosera patraña. Ningún cargo oficial desempeñan; ningún puesto ocupan en la jerarquía eclesiástica; ninguna autoridad tienen sobre los fieles: aun para ejercer su ministerio fuera de sus casas necesitan licencias del diocesano: sólo les queda, con esta limitación, el púlpito y el confesonario. Pero el ministerio del púlpito es público, y del confesonario ¿cómo pueden decir que abusan los que nunca se confiesan?—¿Por qué, pues, se les teme ó se finge temerles?—¿Por qué se les odia?—¿Por qué se les persigue?—A no ser por el hecho mismo de ser religiosos, ministros ó servidores de Dios, propagadores de la Religión y sostenedores de su influencia con su manera de vivir y obrar, no lo entendemos ni lo adivinamos.

Si son reos de algún delito, ¿por qué no se les acusa en forma y se les aplican las leyes, ó por qué al menos no se conereta la acusación?

Se dice que hacen una competencia ruinosa á la industria...—*Et mentita est iniquitas sibi*. Pues ¿no estábamos en que eran manos muertas, ociosas é improductivas? Pero si ahora resulta que son industriales activos é inteligentes, de tal suerte que los demás no pueden sostener su competencia, sujéteseles en buen hora á las condiciones de los otros, pero no se pretenda fundar un cargo en lo que es motivo de elogio. ¿No es la industria uno de los principales elementos del progreso?

Se dice que acaparan la enseñanza...

Otra vez *mentita est iniquitas sibi*. Pues ¿cómo esos impenitentes obscurantistas, desprovistos de todo recurso material, son capaces de hacer competencia, no solamente al laicismo suelto, sino también al Estado que sostiene el monopolio de la oficial y dispone de todos los medios para organizarla debidamente?

Se les ha calificado de *detritus* de la sociedad...

Si esta desdichada frase, y otras parecidas no merecie-

ran ser calificadas á su vez de *detritus* de la elocuencia, pediríamos que se nos explicase. En sentido moral no puede ser, porque, según hemos visto ya, para el ingreso en una comunidad religiosa, se exige inexorablemente una conducta intachable. ¿Luego es porque en ellas tienen cabida los hijos del pueblo, hasta de la clase más humilde y despreciada, y en ellas gozan de iguales derechos que los demás, y con frecuencia se elevan á mayor altura que los de otras clases distinguidas ó privilegiadas?—¿Es porque en ellas, por lo menos en algunas que tienen esto como especial objeto, se da asilo á las víctimas de la miseria y del vicio, propio ó ajeno, para su subsistencia material y para su regeneración espiritual?—Convenía que esto lo supiera el pueblo y todos los desgraciados, para que llegasen á comprender quiénes son sus verdaderos amigos.

Se dice que las comunidades ó congregaciones se multiplican con exceso; que tienen sitiada la capital, y que invaden todas las poblaciones de alguna importancia...

Pero lo que importa es saber si tienen por objeto el bien y lo practican. Siendo así, el bien será mayor cuanto más se multipliquen.

Supongamos, sin embargo, que en esto hay algún motivo de queja, siquiera sea ésta inadmisibile, por parte de los revolucionarios.—¡Buena fuera que bajo un régimen de libertad tan amplia como el que actualmente impera; cuando sin dificultad alguna se conceden autorizaciones á granel para constituir sociedades de cualquier género y carácter, muchas de las cuales son evidentemente peligrosas para el orden social; cuando se deja funcionar con toda holgura á otras que no están autorizadas por la ley y están condenadas por la Iglesia, se tratara de imponer trabas especiales, fuera del derecho común, á las asociaciones religiosas!—Reconozcamos no obstante, hipotéticamente, que por efecto de la violenta crisis por que han pasado no ha mucho era la reacción demasiado viva; que había algo de indiscreto en el afán por fundaciones nuevas; que la tendencia exagerada hacia el estado religioso podía producir algún desequilibrio, y que era conveniente moderarla.. Pues bien, lo que se trataba de hacer últimamente por imposición de la impiedad, hubiera sido mejor hacerlo antes por iniciativa legal y por procedimientos pacíficos. Ahí está la Iglesia, que quiere y desea vivir en armonía con el Estado; ahí está la autoridad apostólica con la cual tiene establecido la nación un pacto de concordia; ahí está el Santo Padre, siempre benigno y complaciente en cuanto puede serlo, siempre dispuesto á oír y atender todas las observaciones razonables: hubiérasele propuesto un arre-

glo acerca del particular, y el arreglo hubiera sido un hecho, si procedía. Hubiérase pedido esto al Gobierno de la nación, y nos hubiéramos ahorrado días de dolor para muchos y de ignominia para todos. Deprimir y calumniar á los religiosos, engañar y seducir á la plebe indocta, y luego gritarle ¡á ellos!, esto no es propio de hombres de ley, de letras ó de gobierno.

Los religiosos son ciudadanos tan dignos y estimables, por lo menos, como los de cualquier otra clase; tienen derecho á vivir según la profesión y estado que han escogido, y á ser respetados en él mientras no quebranten las leyes patrias.

## IX

Pero divagamos y perdemos el tiempo en pequeñeces.

El gran crimen de que se acusa á las congregaciones religiosas, y al clero secular, y á los amigos del clero, y á los católicos en general—no hay que perder esto de vista—es el de ser enemigos de la ilustración, del progreso, de la democracia, de la libertad, sobre todo de la libertad; y el gran fundamento de esta acusación está en que la Iglesia ha fulminado repetidos anatemas contra el *liberalismo*, y los católicos suelen recordar con frecuencia esta condenación á los partidarios del sistema condenado.

Habíamos pensado ocuparnos en dilucidar este punto capitalísimo, porque es indudable que en España hay embrollo acerca de la significación de esta palabra y del alcance de la condenación fulminada por la Iglesia contra el sistema que con ella se designa. Pero ya sentimos cansancio, y seguramente lo sentirán también los que han de leer esta instrucción, y los que hayan de escuchar la lectura; y como de este asunto no puede tratarse á la ligera, lo dejamos para ocasión más oportuna, no sin consignar ahora mismo la más enérgica protesta y la más rotunda negativa contra la injusta y calumniosa acusación, salvo lo que á la condenación del liberalismo se refiere.

No; no somos enemigos de la ilustración los que por disposición de nuestro celestial Maestro debemos ser *luz del mundo*; y en prueba de ello, ahí está la historia de la fundación y desarrollo de los más célebres centros del saber que tuvo la culta Europa hasta la edad moderna, y aquí estamos todos los católicos dispuestos á contender con nuestros ilustradísimos adversarios en todos los terrenos en que se atrevan á provocarnos.

No somos enemigos de la ciencia; antes bien, sabiendo que el hombre es imagen de Dios por razón de su inteligencia, creemos y afirmamos que cuanto mayor sea su ciencia, más se eleva y perfecciona, porque se acerca más á Dios, perfección suma. Pero no podemos admitir como conclusiones legítimas de la ciencia las que contradicen á las verdades por el mismo Dios reveladas.

No somos enemigos del progreso; antes lo amamos de corazón, y le promovemos con entusiasmo en cuanto podemos, pero no admitimos que el progreso consista solamente en adelantos materiales, porque el hombre es algo más que materia.

No somos enemigos de la democracia, ni de nada que ceda en beneficio del pueblo, al cual quisiéramos ver libre de todas las miserias que le agobian y de todas las tiranías que le deprimen, pero no podemos estar conformes con la democracia insensata ó embustera que le atribuye, por adularle, una soberanía que sólo corresponde á Dios, y al pueblo para nada le sirve, si no es para constituirle escabel de sus adadores.

No somos enemigos de la libertad, sino de la licencia desenfrenada que rechaza toda ley moral que regule los actos libres del hombre, porque el hombre no es independiente y soberano para hacer cuanto le plazca. Reconózcase la autoridad suprema de Dios, y su ley eterna como invariable norma de nuestras acciones, y en todo lo demás, en todo lo que el mismo Dios deja entregado á las disputas de los hombres, admitiremos con gusto la libertad más amplia, ¡y ojalá fuera más verdadero su imperio en los modernos Estados!

## X

Por último, para desvanecer, en cuanto á ello podemos contribuir, todo pretexto de persecución, juzgamos oportuno hacer constar que los ministros de la Religión, seculares ó regulares, no constituimos un partido político que pretenda imponerse á los demás y arrebatárles la dirección de la cosa pública, ó cambiar las instituciones patrias, ú otra cosa parecida. Si entre los católicos seculares hay algunos, pocos ó muchos, que abrigan aspiraciones políticas no conformes con la legalidad existente, eso nada tiene de extraño ni de censurable en sí mismo. Si para llegar al logro de esas aspiraciones emplean medios dignos de censura é impropios de verdaderos católicos, eso lo sentimos y deploramos, pero no es cuenta nuestra, por-

que no es nuestra la culpa. La Iglesia ha declarado repetidas veces que no liga sus intereses á los de ningún partido ni á determinada forma política, y que no quiere ser defendida por la insurrección armada contra el gobierno establecido.—A esto nos atenemos.

Pero así como prestamos acatamiento á cualquier sistema de gobierno legítimamente establecido, y procuramos que sea acatado por los fieles, pretendemos, muy justamente, que los gobiernos y los partidos que los constituyen respeten y hagan respetar en su caso la Religión verdadera, por lo menos en la medida que lo consienten ó disponen las leyes establecidas, y si estas leyes son contrarias á lo que la Religión demanda y exige, ó no son bastante eficaces para protegerla, pedimos y queremos que sean suprimidas ó convenientemente modificadas.

Y al obrar así, no defendemos intereses de clase ó de partido, sino que cumplimos un deber de nuestro ministerio, y defendemos la causa de la humanidad, sin excluir á nuestros mismos enemigos, porque la Religión es para todos; á todos obliga, y á todos es necesaria. Nadie está dispensado de reconocer la autoridad suprema de Dios en el mundo y sobre el hombre, ni de vivir sometido á ella. Todos estamos obligados á creer en lo que Dios se ha dignado revelarnos, y á obrar en conformidad con sus santos mandamientos, y á hacer uso de los medios prescritos para nuestra santificación ó regeneración espiritual, porque de ellos depende la consecución del último fin, superior á cuantos pueden realizarse en la vida, y al cual deben por consiguiente estar subordinados todos.

Por esto los ministros de la Religión defendemos en todas partes y contra toda clase de enemigos nuestra existencia, y nuestra dignidad, y nuestra honra, y la libertad de nuestro ministerio, y hasta nuestra ingerencia en los asuntos ajenos.

Por esto vamos á casa del vecino que necesita los auxilios de la Religión aun cuando no se nos llama; y aun cuando se nos rechaza, insistimos; y aun cuando se nos despiden volvemos.

Por esto buscamos al descreído, para hacerle creyente; al vicioso, para corregirle: al descuidado, para hacerle diligente; al tibio, para enfervorizarle.

Por eso predicamos aun cuando no se nos quiere oír; amonestamos y reprendemos, aun cuando no se nos reconoce autoridad para hacerlo.

Por esto, aun cuando se nos maldice, bendecimos, aunque se nos desprece amamos, aunque se nos injurie, llamamos mansamente, si podemos.

Por esto molestamos con frecuencia á las autoridades públicas pidiéndoles amparo contra el atropello, y remedio contra el escándalo; por esto, si el atropello ó el escándalo viene de esas mismas autoridades que debieran evitarlo, reclamamos con entereza y energía; por esto cuando no nos queda otro recurso, alzamos nuestra voz para condenar en nombre de Dios el mal que no hemos podido impedir, haciendo al mundo entero testigo de nuestra voluntad al mismo tiempo que de nuestra impotencia, á riesgo de que sobre nosotros caiga un diluvio de recriminaciones é improprios, cuando para vivir tranquilos no tendríamos más que callar y dejar hacer, y para cosechar aplausos, y tal vez para obtener recompensas, nos bastaría decir unas cuantas palabras de sentido dudoso.... ¡Ah! que no se nos haga caso en mala hora!; nosotros lloraremos entre el vestíbulo y el altar, pidiendo al Señor que se apiade de los ciegos, y que los ilumine; pero reconózcase al menos que, si obramos así, si somos tenaces é importunos, es porque amamos á nuestros semejantes; es porque queremos cumplir con nuestro deber, avisándoles y requiriéndoles; es porque estamos convencidos de que, aun siendo molestos é importunos, somos útiles á la humanidad.

Por esto, en fin, amadisimos hermanos é hijos en el Señor, otra vez os advertimos y con el mayor encarecimiento os rogamos, que no os dejéis arrastrar por la corriente de hostilidad que se ha producido contra el clero, pues otra vez afirmamos que ha sido producida por la iniquidad, fundada en la mentira. Es una falacia grosera decir, para excusar esa hostilidad, que una cosa es la Religión y otra sus ministros. No ama la Religión quien á sus ministros aborrece: la Religión sin ministros no puede subsistir. Y aunque en rigor subsistir puede sin las Ordenes religiosas, no hay razón para privarla de estos hermosos frutos que ella misma produce, ni de los importantísimos servicios que estos elementos auxiliares á su santa causa prestan. Estad prevenidos para la lucha, y esforzaos por conservar vuestro puesto en el campo de la Religión, pues de ello depende que vuestros nombres se conserven escritos en el libro de la vida. En este tiempo aceptable de la santa cuaresma, después de acercaros como siempre al tribunal de la misericordia para purificar vuestras almas, y después de haber recibido la inestimable prenda de vuestra reconciliación con Dios en el banquete eucarístico, pensad un poco en la generosidad espléndida de nuestro adorable Redentor, que después de haber sacrificado su vida por el bien de la humanidad, todavía, á pesar de

nuestras ingratitudes, se digna alimentarnos con su misma carne y sangre para que tengamos vida sobrenatural, fundamento de otra vida infinita y eternamente dichosa; y en la dulce intimidad que entre nosotros y El establece la santa comunión pedidle que os asista especialmente con su soberana fortaleza en el momento del peligro; que no os abandone jamás hasta que con su gracia consigáis triunfar gloriosa y definitivamente de todos los enemigos de vuestra alma. Pedidle también misericordia para estos desgraciados que intentan obscurecer la luz de su doctrina y esterilizar la virtud de su sangre en el suelo de la desventurada España, en otro tiempo tan fecundo en frutos de santidad.

Por nuestra parte no cesamos de elevar al cielo nuestros clamores por ellos y por vosotros y por todos, pero por vosotros especialmente, porque, si nos fuera posible realizarla no tendríamos más aspiración en la vida que poder decir al mismo Señor, cuando comparezcamos ante El, lo que El decía á su Padre celestial, que de los que nos había entregado no habíamos perdido á ninguno.

En prueba de este vehementísimo deseo os enviamos de lo íntimo del alma nuestra bendición.

En el nombre del Padre, † del Hijo, † y del Espíritu † Santo.

De nuestro Palacio Episcopal de Tuy, 'á 12 de Marzo de 1901.

† VALERIANO, OBISPO DE TUY.





Este opúsculo se vende al por mayor en la Administración del *Apostolado de la Prensa*, Plaza de Santo Domingo, 14, Madrid, á **4 pesetas** el ciento. Al por menor en las librerías católicas á **5 céntimos** ejemplar.